

7.ª En los exámenes se exigirá la aptitud adecuada a la categoría profesional de que se trata y formación profesional correspondiente.

Condiciones técnicas

8.ª Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado para ocupar la plaza convocada serán las propias de su categoría profesional, tales como dirigir los trabajos de una sección, con la responsabilidad consiguiente sobre la forma de ordenarlos e indicar a los operarios la forma de ejecutar los mismos.

Condiciones administrativas

9.ª El concursante que ocupe la plaza que se convoca quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del personal civil, no funcionario, aprobada por Decreto número 2525/1967, de 20 de octubre («Diario Oficial» números 247 y 252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

10. De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

- a) Sueldo base mensual de tres mil ochocientos treinta pesetas (3.830).
- b) Plus complementario de mil novecientos treinta pesetas (1.930) que corresponde a la categoría de Encargado de Taller de la expresada Reglamentación.
- c) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.
- d) Dos pagas extraordinarias con motivo de Navidad y Dieciocho de Julio.
- e) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
- f) Prestaciones de protección familiar, en su caso.
- g) Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

11. El periodo de prueba será de tres meses y la jornada laboral de ocho horas diarias.

12. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etcétera, que considere convenientes para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

13. A los efectos de los derechos de examen al Tribunal, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1949 («Diario Oficial» número 157).

14. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 28 de junio de 1969.

NIETO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para ingreso en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional y cubrir la plaza de Médico Ayudante de la Sección de Neuro-oncología, vacante en el Instituto Nacional del Cáncer.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes concedido por Resolución de esta Dirección General de 31 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo del mismo año), que convocó oposición para ingreso en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional y cubrir la plaza de Médico Ayudante de la Sección de Neuro-oncología, vacante en el Instituto Nacional del Cáncer.

Esta Dirección General por la presente Resolución hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la referida oposición:

Aspirantes admitidos

- A. Martín García Blázquez.
- B. José María Ortiz González.
- C. José Recio Barba.
- D. Manuel Soto Chénca.

Aspirantes excluidos

- A. María Teresa Aljardé Guimerá.
- B. Alberto Gil Peralta.

Por no cumplir el requisito establecido en el apartado g) de la norma primera de la convocatoria.

La aspirante excluida podrá subsanar los defectos señalados, de acuerdo con lo que determina el artículo 71 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que de no hacerlo así en el plazo señalado será archivada su instancia sin más trámite.

Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para ingreso en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional y cubrir la plaza de Médico residente, vacante en el Instituto Leprológico y Leprosia Nacional de Trillo.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, concedido por Resolución de esta Dirección General de 18 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril siguiente), que convocó oposición para ingreso en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional y cubrir una plaza de Médico residente, vacante en el Instituto Leprológico y Leprosia Nacional de Trillo.

Esta Dirección General por la presente Resolución hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la referida oposición:

Aspirantes admitidos

Don Gustavo Martín Montero.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso de antigüedad entre Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional.

Vacantes en la plantilla de Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional los siguientes destinos:

Elche (Alicante).
Avila.
Don Benito (Badajoz).
Palma de Mallorca (Balears).
Barcelona (capital), cuatro vacantes.
Manresa (Barcelona).
Tarrasa (Barcelona).
Mataró (Barcelona).
Cáceres.
Cádiz.
Jerez de la Frontera (Cádiz).
Ciudad Real.
Valdepeñas (Ciudad Real).
La Coruña.
Ferrol del Caudillo (La Coruña).
Gerona.

Huelva.
León.
Lérida.
Madrid (ocho vacantes).
Málaga (dos vacantes).
Mieres (Oviedo).
Gijón (Oviedo).
Palencia.
Santa Cruz de Tenerife.
Sevilla.
Soria.
Toledo.
Valladolid.
Vizcaya (Bilbao).
Zamora.
Zaragoza.
Ceuta.
Melilla.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951

y en uso de las facultades delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien convocar concurso de antigüedad entre Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional para proveer las mencionadas vacantes y sus resultados.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar sus instancias, dirigidas a este Centro directivo, debidamente reintegradas, y en las cuales se relacionarán, por orden de prelación, las plazas vacantes a las que aspiran.

Quedan obligados a tomar parte en el presente concurso los Practicantes de la Lucha Antivenérea que por Resolución de 7 de julio de 1969 fueron integrados en dicha plantilla y todos aquellos que reintegrados al servicio activo se encuentren desempeñando plaza de dicha plantilla con carácter provisional. Con carácter voluntario pueden tomar parte en el presente concurso todos aquellos que perteneciendo a la plantilla de Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional se encuentren en situación de actividad al término del plazo de presentación de instancias.

A los efectos de su legal tramitación, será sometido el expediente del presente concurso a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. R. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1969.—El Director general, P. D., e. Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante de Jefe del Negociado de Incidencias de Obras de la Sección 4.ª—Ordenación de Costas y Playas—de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.

Esta Subsecretaria ha resuelto nunciar, a efectos de su prelación, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe del Negociado de Incidencias de Obras de la Sección 4.ª—Ordenación de Costas y Playas—de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.

Residencia: Madrid.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reintegro.

Méritos preferentes: Haber prestado, como mínimo, cinco años de servicios en Organismos o Dependencias del Ministerio de Obras Públicas como funcionario del Cuerpo.

Madrid, 19 de junio de 1969.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Soria por la que se hace público el resultado del concurso-oposición, en turno restringido, celebrado para proveer una plaza de Celador de la plantilla de personal de Camineros del Estado en esta provincia.

Por resolución de esta Jefatura de 10 de diciembre de 1968 se convocó concurso-oposición, en turno restringido, para proveer una plaza de Celador de la plantilla de personal de Camineros del Estado.

La Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 3 de julio de 1969 y a propuesta de esta Jefatura, ha resuelto nombrar en ascenso Celador al Capataz de Brigada de la misma plantilla, don Lucio Miguel Mallo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Soria, 8 de julio de 1969.—El Ingeniero Jefe, Mariano Iñiguez García.—3.923-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 23 de junio de 1969 por la que se acepta la renuncia presentada por don Fernando Rodríguez-Avil Azcunaga en el cargo de Presidente titular del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XIV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Fernando Rodríguez-Avil Azcunaga, Presidente titular del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XIV, «Estructuras», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo;

Teniendo en cuenta las razones que alega el señor Rodríguez-Avil y lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento de Oposiciones para Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre).

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia, que sea sustituido en sus funciones por don Juan Batanero García-Geraldo, nombrado Presidente suplente por la Orden de 26 de mayo de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación

ORDEN de 23 de junio de 1969 por la que se acepta la renuncia presentada por don Juan José Miraved del Valle en el cargo de Presidente titular del Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra del grupo XXIV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Juan José Miraved del Valle, Presidente titular del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXIV, «Laborio de Minas», cuarto año. Proyectos, quinto año, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo, en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo;

Teniendo en cuenta las razones que alega el señor Miraved del Valle y lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento de Oposiciones para Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre).

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia, que sea sustituido en sus funciones por don Francisco Pintado Fe, nombrado Presidente suplente por Orden de 29 de mayo de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación

ORDEN de 23 de junio de 1969 por la que se nombra al Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Epigrafía y Numismáticas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1968, este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 10 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de abril) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Epigrafía y Numismáticas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Camón Aznar.

Vocales: Don Joaquín María de Navascués y de Juan, don Antonio Beltrán Martínez, don Tomas Marín Martínez y don Julio González González, Catedráticos de la Universidad de Madrid el primero, tercero y cuarto y de la de Zaragoza el segundo.